



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3067/24-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 10° aniversario del Jardín de Infantes Rural de Matrícula Mínima JIRIMM N°3, ubicado en Paraje "San Marcelo" perteneciente a San Miguel del Monte, a celebrarse el 3 de diciembre del corriente.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La comunidad rural del Paraje San Marcelo, comienza a buscar la posibilidad de que funcione un JIRIMM en las dependencias de la Escuela de Educación Primaria N°13, debido a que contaban con una importante matrícula de niños entre dos a cinco años. En este contexto, las familias se encontraban impedidas de enviar a sus hijos a una institución de Nivel Inicial por la lejanía al centro urbano como también por la demanda horaria de sus trabajos.

Con esos fines, un grupo de madres y padres comienzan a gestionar la apertura del JIRIMM N° 3; trasladándose a la Municipalidad, al Consejo Escolar y a Jefatura Distrital de Monte donde elevaron notas de petición firmadas por todas las familias.

Luego de dos años lograron la creación de la institución bajo la Resolución N°1510/14 funcionando en las dependencias de la Escuela de Educación Primaria N°13, en la ex casa habitación, con un cargo de Maestra de Inicial en turno mañana (8:00 a 12:00hs). El mismo fue inaugurado el día 03/12/14 donde estuvieron presentes Autoridades locales: Sra. Mirta Piñón, Concejales municipales, Provinciales Subsecretario Sr. Marcelo Sarlenga, Inspectora Jefa Distrital Sra. Norma Skuletich, Inspectora del Nivel Inicial Sra. Rosa Agüero, Representantes de Consejo Escolar, Secretario de Asuntos Docentes Sr. Marcelo Pavón, prensa, comunidad familias, alumnos/as, docentes.

El JIRIMM N° 3 se encuentra a 28 km del centro de Monte y se accede por caminos de tierra, muchas veces de difícil ingreso por los días de lluvia y las dificultades de los traslados.

Inicio sus funciones con una matrícula de diez alumnos/as que residían en zonas alejadas y cuenta con 6 alumnos matriculados para el ciclo lectivo 2024 y su personal auxiliar es compartido con la Escuela de Educación Primaria N° 13.

Es dable resaltar, que estas instituciones educativas exponen su diversidad y particularidad, por la franja etaria que abarcan, pero también por las comunidades y condiciones socio culturales donde deben emplazarse, donde el entorno natural de los campos jue-



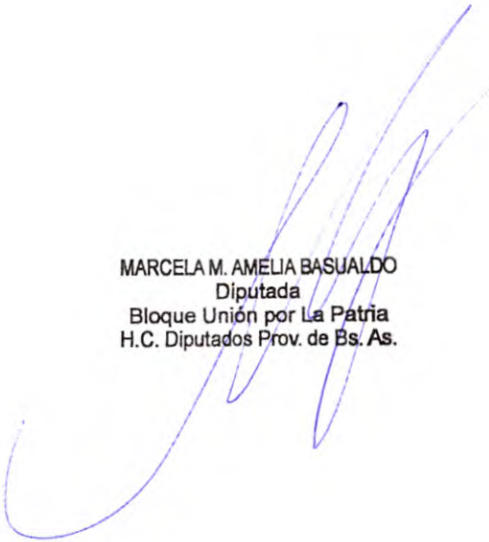
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

ga un rol importante en la educación de los niños. Cada escuela es un mundo para sí mismo y para las familias que la transitan, y esos mundos interactúan entre sí.

En este conjunto de posibilidades para que un niño ingrese al sistema educativo están los Jardines de Infantes Rurales y/o de Islas de Matrícula Mínima, conocidos como los JIRIMM, para que la inclusión educativa tenga en cuenta los lugares alejados de los centros urbanos; y sus traslados que garantiza la asistencia de aquellos alumnos que no contaban con los medios para concurrir.

En medio del campo, en zonas alejadas de los centros urbanos de los distintos pueblos y localidades de la provincia de Buenos Aires, cientos de escuelas rurales cumplen un rol imprescindible: garantizar el derecho de educación de niñas y niños y sus familias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.